



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 1323/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis García Molero contra la empresa Muebles El Chozo S.L., Asepeyo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado Auto de fecha 9 de mayo de 2016, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo tener por desistida a la parte recurrente Luis García Molero, del recurso de suplicación número 53/2016 interpuesto contra la Sentencia número 740/2015 dictada en este procedimiento, declarando firme la resolución recaída en estos autos.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles El Chozo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 2957